MINISTERIO DE HACIENDA

Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior- BECAL
CONTRATO PLURIANUAL MH/PNB N° 02/2022
ID N° 407.287

INFORME DE GESTIÓN – 20/09/2022 AL 19/10/2022

I) INTRODUCCIÓN.

En el año 2012 se Promulga la Ley N° 4.758/2012 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION". Este último se describe en la ley como el "Fondo" y tiene como finalidad el financiar programas y proyectos que colaboren con la calidad de la educación y con la instalación y promoción de la investigación, en ámbitos específicos descriptos en el art. 12, numeral 1, incisos a) hasta la h); y modificada por Ley N° 6102/2018.

Por su parte, el Decreto N° 5915 de fecha 12 de setiembre de 2016 "Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 38 del Decreto N° 739 de fecha 19 de noviembre de 2013 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación", el cual establece en su parte pertinente que: "Del financiamiento de las unidades ejecutoras. El Consejo de Administración del Fondo podrá autorizar el financiamiento de los gastos operativos de las unidades ejecutoras designadas… ".

El Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, FEEI, tiene aprobado y asignado recursos para implementaren en el programa "Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Posgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación, la Educación", según Resolución CAFEEI N° 62 de fecha 23 de noviembre de 2017, y modificada por Resolución CAFEEI N° 16 de fecha 19 de diciembre de 2019.

El Programa Nacional de Becas de Postgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación – Becal II, fue aprobado por la Resolución N° 16/2019, de fecha 19 de diciembre de 2019, "Por la Cual se Aprueba la Modificación del Programa "Recursos para la FASE II del Programa Nacional de Becas de Posgrado para el Fortalecimiento de la Investigación y la Educación" – BECAL II, conforme el Resumen Ejecutivo fueron previstos los costos en el componente 2 Modelo de Gestión. Los objetivos específicos del programa son: (i) aumentar la cantidad de investigadores con doctorado y maestría en áreas de CyT; (ii) aumentar la cantidad de profesionales con maestría en áreas de CyT y en otras áreas del conocimiento relevantes para el desarrollo del país; y (iii) aumentar la cantidad de educadores con maestría en educación y con entrenamiento en ciencias, matemáticas, comunicación e idiomas.

La ejecución del Programa está a cargo del Ministerio de Hacienda (MH) a través de una Unidad Ejecutora (UEP) que deberá contar con capacidades para las siguientes funciones: gestión operativa, relaciones internacionales, gestión del programa de nivelación de idiomas, difusión, seguimiento y evaluación, adquisiciones y administración financiera, entre otras. Esta UEP deberá contar con una red externa de evaluadores expertos y el apoyo de agencias internacionales especializadas en gestión de becas para llevar adelante los procesos de selección, colocación y seguimiento de postulantes.

Liz Fabiola Garcete
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

Por otra parte, se estableció un Consejo de Coordinación Estratégica, el cual es presidido por el MH e integrado por las máximas autoridades del MEC, del CONACYT, de la STP, y por cuatro personas con reconocida experiencia en temas de formación de capital humano avanzado (CHA). El CCE tiene entre sus funciones aprobar: (i) los principios rectores que guiarán el programa; (ii) la estrategia de vinculación internacional; y (iii) la estrategia comunicacional. Asimismo, es el nexo entre las autoridades del programa y la comunidad científica, el sector empresarial, la sociedad civil y la academia.

II) IDENTIFICACIÓN.

- **Nombre del consultor**: Liz Fabiola Garcete Jara.
- **Licitación por Concurso de Ofertas**: PNB Nº 02/2022
- **Programa**: Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior.
- **ID N°**: 407.287
- **Código de Catalogo**: 80101507-027
- **Periodo**: 20 de abril del 2022 al 19 de julio del 2023.

III) OBJETIVO.

El objetivo de esta consultoría es apoyar la labor de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) del Programa Nacional de Becas "Don Carlos Antonio López" en el cumplimiento de los objetivos del mismo, realizando funciones bajo supervisión y dependencia de la Coordinación de Retorno.

IV) ACTIVIDADES DESARROLLADAS....

- Actualmente las actividades realizadas facilita la identificación de las tareas que se encuentran pendientes en el SPI, así como las documentaciones a entregar en físico por parte de los becarios retornados.

- Se realiza el primer contacto de reclamo vía correo electrónico a todos los becarios que se encuentran en plazo de retorno por fin del programa de estudios.

- Es importante la verificación de datos tanto en el SPI como en la lista sábana de retorno.

- Permite idear acciones futuras para lograr que los becarios puedan realizar sus tareas de retorno, identificar a los que se encuentren en falta.

- Desarrollar bases de datos de información relacionadas con los becarios, como ser información sobre los becarios retornados o trámites necesarios a realizar por parte de ellos, así como el registro de las acciones de seguimiento a los retornados.

- Brindar soporte y apoyo a la Coordinación de Retorno en cuanto al diseño y elaboración de la planificación del área, del plan operativo, así como el plan de retorno, conforme a las indicaciones.

Liz Fabiola Garcete
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

ACCIÓN	RESULTADO
Monitoreo de tareas de retorno y permanencia de becarios en SPI.	Apoyo a becarios en proceso de retorno indicando las documentaciones y procesos para el apostillado de la titulación. Comunicación a becarios retornados con tarea año 0 asignado. Ingreso en la plataforma SPI para determinar el estado del llenado de las tareas asignadas. Asignar tarea de retorno año 0 a becarios con fecha fin de programa de estudios 2022. Apoyar en la solicitud de ajustes en tareas de retorno, Adendas y Actualización en SPI al área de GI. Verificación de datos de becarios para dar respuesta a la Coordinación de Gestión de la Información. Elaborar notas a becarios de cumplimiento de retorno y permanencia de los 5 años. Verificar la página web de BECAL y determinar si el apartado de Retorno dispone de la información. Elaborar constancia de cumplimiento de obligación de retorno y permanencia a becarios con nueva beca. Reiterar la solicitar de ajustes para el apartado de retorno en la página web. Remitir **Memo PNB Nº 07/2022**, a través de la cual se solicita acceso y extracción de carpetas de la convocatoria España 01. Remitir documentos a Belen del FEEI conforme a lo conversado en reunión. Elaborar y remitir Base de Datos para oportunidad laboral a la Dirección de Integración Subsecretaría de Economía. Dar respuesta a becarios respecto a tiempo de periodo de gracia de retorno y en caso de no retorno, cuales sería las sanciones por incumplimiento.

Liz Fabiola Garcete
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

Atención a becarios y retornados vía online	Se identifica becarios con tarea año 0 pendiente y se les solicita llenado de la tarea y en caso de no estar en el país confirmación del usufructo del periodo de gracia establecido según contrato. Organización y archivo en físico de Becarios de la Convocatoria Docentes Francia 02 y España 01. Apoyo a becario respecto a consulta pasaje y equipaje de retorno. Archivo en la carpeta compartida de constancias de pagos devolución de beca. Verificar casos de incumplimientos de retorno en fecha límite. Solicitar a financiero datos bancarios según cada becario para la devolución de becas. Correos electrónicos, y vía WhatsApp remitidos y recibidos, con el fin de asistir a los mismos para el correcto llenado y finalización de tareas pendientes en el SPI. Actualización en SPI fecha diferida de tarea de retorno conforme: ADENDA 01-2022 MARCOS PEREZ, ADENDA 01-2022 NATHALIA ZARACHO ADENDA 03-2022 ROMY MARTINES Adenda 01-2022 LUIS MARÍA RAMÍREZ Remitir pedidos de reportes migratorios. Verificar datos de becarios con más de una beca BECAL. Actualización en la lista sábana de los documentos entregados y posterior archivo en físico. Remitir correos reclamando tareas abiertas y pendientes. Dar respuesta a las consultas varias posterior a los reclamos de las tareas pendientes remitidas. Apoyo a la becaria Agustina Salas para el proceso de devolución de beneficios total de beca. Elaborar lista y posterior remisión de oportunidad laboral a cargo de Docente Investigados para la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

Liz Fabiola Garcete
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MEC

	Seguimiento al caso de devolución total de Ludmila Canturión. Búsqueda y contacto de TITO ULICES ROTELA TALAVERA para reclamo de no pago de la obligación proveniente del Acuerdo Administrativo. Apoyo en contacto con Julián Heriberto CABALLERO VARGAS y Laura Jazmín ALVARENGA SEGOVIA a fin de reclamar que se registran cuotas impagas Marzo, Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre. Apoyo en pedido de colaboración con Mónica Acuña en la descripción de motivos de no retorno de becarios. Seguimiento a becaros sin culminar programa de estudios. Ana Teresa Vargas Frutos, Daisy Johanna Cañiza Piris, Juan Marcelo Dujak Riquelme, Adriana Santos Caballero. Alberto José Miranda Fretes y Estado becarios UBA. Apoyo al becario Luis Antonio Garcia Benitez en el proceso de solicitud de extensión de fecha fin del programa de estudios.
Apoyo a otras áreas	**<u>Coordinación de Administración y Finanzas.</u>** Comunicaciones de depósito en cta. bancaria sobre pago en concepto de manutención o devolución total de beca. Solicitud de confirmación/certificación de ingreso de pagos en Cta. Cte. de BECAL. Solicitudes de respuesta a consultas de devolución de beca. **<u>Coordinación de Gestión de Becas</u>.** Consulta de estado de firma de contratos y adendas pendientes de varias convocatorias. Derivar consultas varias (firma de adendas, prórroga de fin de estudio, consultas de postulación, pagos, etc.). Solicitar informe sobre el estado de beca a finalizar de becas asistidas y autogestiondas, para el reclamo correspondiente. Identificar casos de becarios en falta con sus obligaciones académicas. Apoyo en identificar casos pendientes de procesos de análisis. Remitir casos con solicitud de extensión del programa de estudios. Apoyo en el análisis de casos de becarios.

Liz Fabiola Garcete
Programa Nacional de Becas en el Exterior
"Carlos A. López" - UEP MH

	<u>Coordinación de Gestión de la Información.</u> Participar de los procesos cambios y mejoras en el SPI (misión del Estado y Mapa Georeferencia) Solicitud de apoyo para asignar tarea de retorno año 0. Apoyo en identificar casos pendientes de procesos de M+D. Seguimiento a la identificación de contratos pendientes de firma e incorporación al SPI para la asignación de la tarea seguimiento y retorno 00.
Otros	Remitir datos al área de comunicación para contacto con becarios para publicar casos de éxitos en redes sociales. Apoyo a la Coordinación General y de Retorno en actividades solicitadas.

.....

Emmanuel Velazquez
Encargado de Despacho
Coordinación de Retorno

.....

Liz Garcete Jara
Asesoría Técnica de Seguimento
C. I 4.371.678